

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

De: LA ADMINISTRACIÓN DE EXAMEN PRELIMINAR
INTERNACIONAL

Destinatario:

PCT

**NOTIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA
SOLICITUD DE EXAMEN PRELIMINAR
INTERNACIONAL POR LA ADMINISTRACIÓN
COMPETENTE ENCARGADA DEL EXAMEN
PRELIMINAR INTERNACIONAL**
(Reglas 59.3.e) y 61.1.b), primera frase, e
Instrucción Administrativa 601.a) del PCT)

Fecha de expedición
(día/mes/año)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

Solicitud internacional N°

Fecha de presentación internacional
(día/mes/año)

Fecha de prioridad (día/mes/año)

Solicitante

1. Se **notifica** al solicitante que la Administración encargada del examen preliminar internacional considera la fecha siguiente como la fecha de recepción de la solicitud de examen preliminar internacional de la solicitud internacional:

2. Esta fecha de recepción es
 - la fecha efectiva de recepción de la solicitud de examen preliminar internacional por la Administración (Regla 61.1.b)).
 - la fecha efectiva de recepción de la solicitud de examen preliminar internacional por cuenta de la Administración (Regla 59.3.e)).
 - la fecha en la que la Administración ha recibido las correcciones requeridas, en respuesta al requerimiento para corregir defectos en la solicitud de examen preliminar internacional (formulario PCT/IPEA/404).
3. **ATENCIÓN:** Esta fecha de recepción es **posterior** al vencimiento del plazo de 19 meses desde la fecha de prioridad. En consecuencia, por lo que respecta a ciertas Oficinas, la solicitud de examen preliminar internacional no tiene el efecto de diferir el comienzo de la fase nacional a 30 meses (o más en algunas Oficinas) desde la fecha de prioridad (Artículo 39.1)), por lo que deben realizarse los actos requeridos para la entrada en la fase nacional en el plazo de 20 meses (o más en algunas Oficinas) desde la fecha de prioridad. **No obstante**, por lo que respecta a algunas otras Oficinas, será aplicable el plazo de 30 meses (o más). Véase el Anexo del formulario PCT/IB/301 y, para mayores detalles en cuanto a los plazos aplicables, Oficina por Oficina, véanse los capítulos nacionales en el Volumen II de la Guía del solicitante *PCT* y el sitio Internet de la OMPI.
 - (*Si procede*) La presente notificación confirma las informaciones facilitadas por teléfono, por telecopia o durante una entrevista el:
4. En el caso previsto en el párrafo 3, se ha enviado a la Oficina Internacional una copia de la presente notificación.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional

Funcionario autorizado

N° de fax:

N° de teléfono: